

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas

Grupo XVII, «Estratigrafía y Paleontología», una plaza.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes

Grupo X, «Hidráulica», Madrid, una plaza.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos

«Hidráulica» (laboratorio), una plaza.

4545 *ORDEN de 12 de febrero de 1981 por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de Universidad que se indica (Escuela Técnica Superior).*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y en los Decretos de 18 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 30) y 25 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos numerarios de dichas enseñanzas que se encuentren en servicio activo o excedentes, quienes hayan sido titulares de los mismos por oposición y en la actualidad lo sean de otro distinto y los que regenten enseñanzas análogas según el cuadro de analogías aprobado por Orden de 10 de diciembre de 1970 («Boletín Oficial» del Ministerio de 11 de enero siguiente), Orden de 4 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial» del Ministerio de 17 de noviembre) y disposiciones complementarias.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Secretaría de los Centros en los que los interesados presten sus servicios, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerario, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarto.—Los Directores de las Escuelas remitirán a esta Dirección General los expedientes que reciban, con informe para cada solicitante, al día siguiente de finalizar el plazo de solicitudes.

ANEXO QUE SE CITA

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas

Grupo XXIII, «Laboreo de minas».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de febrero de 1981.—P. D. (Orden de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

4546 *RESOLUCION de 13 de enero de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Botánica (Criptogamia y Fanerogamia)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio y en la Orden de convocatoria de 6 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 23),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Botánica (Criptogamia y Fanerogamia)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don Oswaldo Socorro Abréu (DNI 42.711.017).
Doña María Candelaria Gil Rodríguez (DNI 41.982.237).
Doña María Regina Carballal Durán (DNI 32.559.951).
Doña Blanca Díez Garretas (DNI 12.195.362).
Doña María Teresa Perdigo Arisó (DNI 36.991.902).
Don José Luis Pérez Cillerá López Niño (DNI 23.616.156).
Don Gabriel Moreno Horcajada (DNI 51.599.099).
Don Alfredo Asensi Marfil (DNI 24.765.130).

Excluidos

Don Santiago Castroviejo Bolívar (DNI 35.947.562). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación o un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Doña María Eva Barreno Rodríguez (DNI 2.836.951). Las mismas circunstancias.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 13 de enero de 1981.—El Director general, por delegación (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

4547 *RESOLUCION de 13 de enero de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho del Trabajo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio y en la Orden de convocatoria de 6 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 23),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho del Trabajo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna, constituida por los siguientes señores:

Admitido:

Don José Ignacio García Ninet (DNI 19.808.758).
Don Francisco Javier Prados de Reyes (DNI 24.056.715).
Don Enrique Rayón Suárez (DNI 10.488.941).
Don Manuel García Fernández (DNI 37.616.900).
Don Jaime Castiñeira Fernández (DNI 28.282.632).
Don Luis Miguel Camps Ruiz (DNI 19.812.844).

Excluidos

Doña María Emilia Casas Baamonde (DNI 2.179.185). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación o un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

El interesado podrá interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 13 de enero de 1981.—El Director general, por delegación (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

4548 *RESOLUCION de 29 de enero de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XIX, «Microondas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación).*

Por Orden ministerial de 15 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de noviembre), se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina del grupo XIX, «Microondas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación) dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el artículo 3.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).